

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO por el que se informa al público en general la ubicación de la oficina autorizada, así como los días y horarios de atención para entregar y dirigir cualquier tipo de escrito, oficio, ocurso, correspondencia, notificación y demás trámites vinculados y/o referidos a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

BENJAMÍN ALEMÁN CASTILLA, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 17, 26 y 36 fracción VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción I, y 6 Bis fracción XIX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 2o. fracción XXX y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general que la oficina autorizada para entregar y dirigir cualquier tipo de escrito, oficio, ocurso, correspondencia, notificación y demás documentos y/o trámites vinculados y/o referidos a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se tramitarán a través del Centro Integral de Servicios de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, localizado en el primer piso, cuerpo D, del Centro Nacional SCT, ubicado en avenida Xola y Universidad sin número, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, en un horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en días hábiles.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso surtirá efectos generales a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de la notificación que, en su caso, se haya efectuado previamente de las actuaciones administrativas correspondientes de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

Dado en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil diecisiete.- El Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, **Benjamín Alemán Castilla**.- Rúbrica.